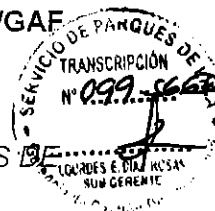




RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 030 -2021/GAF

Lima, 05 de mayo de 2021

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



VISTO: El Informe N° D000073-2021-SERPAR LIMA-PMMURA, de fecha 16 de abril de 2021, a través del cual la Administración del Parque Metropolitano de La Muralla solicitó la apertura de Caja Chica, y el Informe N° D000290-2021-SERPAR LIMA-SGPRES, de fecha 02 de mayo de 2021, emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 002-2021, de fecha 07 de enero de 2021, se abrieron las Cajas Chicas para el ejercicio fiscal 2021 de las unidades orgánicas de SERPAR LIMA, asignándose el importe de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 Soles) al Parque Metropolitano de la Muralla;

Que, asimismo, a través del artículo segundo de la referida Resolución, se designó como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignada a la Administración del Parque Metropolitano de la Muralla a Don Paul Williams Sunción Osorio, en su condición de Administrador (e) del referido Parque;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 030-2021/SG, de fecha 26 de marzo de 2021, se dio por concluida la encargatura de Don Paul Williams Sunción Osorio como Administrador del Parque Metropolitano de la Muralla;

Que, asimismo, a través de la Resolución de Secretaría General N° 032-2021/SG, de fecha 26 de marzo de 2021, se designó a partir del 27 de marzo de 2021, a Don Jesús Guillermo Sevillano Gomero, como Supervisor de Parque (Plaza N° 134 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, encargándosele las funciones de Administrador del Parque Metropolitano de La Muralla;

Que, en mérito a lo expuesto, a través del Informe N° D000073-2021-SERPAR LIMA-PMMURA, de fecha 16 de abril de 2021, el Administrador (e) del Parque Metropolitano de La Muralla solicitó la apertura de Caja Chica a su cargo;

Que, mediante el Informe N° D000290-2021-SERPAR LIMA-SGPRES, de fecha 02 de mayo de 2021, la Subgerencia de Presupuesto informa que se dispone de los recursos necesarios en el Presupuesto Institucional de Gastos 2021 para la apertura de fondo fijo de caja chica requerido ;

Que, en este sentido el numeral 8.1 de la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML. "Normas que regulan el uso y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica en





SERPAR LIMA", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 372-2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, establece que "La autorización para la apertura, variación o cierre del Fondo Fijo para Caja Chica se efectuará mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas";

Que, observándose el cambio de Administrador en el Parque Metropolitano de La Muralla ante la necesidad de atender gastos menores que no pueden ser programados, la Gerencia de Administración y Finanzas considera necesario designar a Don Jesús Guillermo Sevillano Gomero como responsable del manejo del Fondo Fijo para Pagos en efectivo del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica asignada a la Administración del Parque Metropolitano de La Muralla;

Que, estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, la Directiva N° 06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y la Subgerencia de Tesorería;

SE RESUELVE:

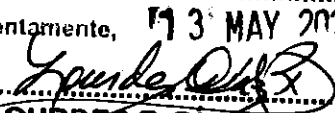
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a Don JESUS GUILLERMO SEVILLANO GOMERO como responsable del Fondo Fijo para Pagos en efectivo – Caja Chica, asignada a la Administración del Parque Metropolitano de la Muralla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a través de la Sub Gerencia de Gestión Documentaria, a la Administración del Parque Metropolitano de la Muralla, Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


.....
LUISA MERCEDES ZAPATA NALVARTE
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 099-5662
para conocimiento y fines cumpro con
Transcribir:.....
Atentamente, 13 MAY 2021

.....
LOURDES E. DÍAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria

